



República de Chile  
Municipalidad de los  
Muermos

**Dirección de Desarrollo  
Comunitario**

**Ref.:** Aprueba Asignación de subsidio beca municipal año 2015 a alumno nuevo, por generación de cupo de beneficiario en listado original, debido a término de práctica profesional.

**Los Muermos, 02-11-2015.**

**DECRETO EXENTO N°3113**

**VISTOS:**

- 1.- Según presupuesto municipal año 2015, destinado para el pago de Subsidio Municipal para estudiantes de Enseñanza Superior de la Comuna de Los Muermos, carentes de recursos económicos, especificados con nomina compuesta por 50 postulantes seleccionados para el periodo 2015, según consta en decreto N° 1890 con fecha 22 de junio de 2015.
- 2.- Nomina de beneficiarios a este subsidio y en orden de enumeración asignada al número 9, se identifica a Fernanda Nicol Asencio Emhardt, alumna que recibió este subsidio hasta el mes de Agosto de 2015, mes en que concluyó su práctica profesional, generando opción de reemplazo para alumnos nuevos.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18695, orgánica constitucional de Municipalidades a (D.O 31 de Marzo de 1998), modificada por ley N° 19602 del año 1999

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Según **REGLAMENTO DE POSTULACION Y OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO MUNICIPAL PARA ESTUDIOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR**, se indica lo siguiente:

- **ARTICULO DECIMO SEGUNDO:** En el evento de que algún alumno seleccionado, perdiera por alguna razón justificada el Subsidio antes del 30 de Agosto de cada año, se procederá a asignar el subsidio a el postulante ubicado en el primer lugar de la lista de espera y si éste no pudiera gozar de este aporte se continuará con el postulante ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

- **ARTICULO DECIMO TERCERO:** El alumno en Lista de Espera que no fue favorecido en una primera instancia durante el período académico del año en curso tiene la opción de ser beneficiado en caso de producirse una vacante, ya sea por deserción o término de carrera, respetando la prelación en los cupos que se financien con el presupuesto municipal asignado para el ítem de subsidios municipal para estudios de enseñanza superior.

- 2.- Según descrito en vistos, se asigna el beneficio vacante al postulante en lista de espera según prelación Leandro Javier Gallardo Barrientos Rut: 19.368.363-0 a partir del mes de Septiembre de 2015, hasta el mes de Diciembre de 2015.

- 3.- Apruebase de acuerdo a la prelación de usuarios de subsidio Municipal para estudiantes de enseñanza superior el reemplazo de beneficiarios de la nomina inicial por usuarios en lista de espera según prelación.

**Decreto ;**

Aprueba ingreso de alumnos identificados en considerando N° 2 al subsidio beca municipal para el periodo comprendido entre Septiembre a Diciembre de 2015 e imputese al ítem presupuestario 215.24.01.999.005.001.

**ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**TATIANA MOYA LEIVA**

SECRETARIO MUNICIPAL

**EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**

ALCALDE

- ✓ Aprobado por MARIA S. RISCO GATICA : Generó el documento
- ✓ Aprobado por MARIA S. RISCO GATICA : El mismo Usuario
- ✓ Aprobado por Maritza Muñoz Contreras : Jefe Directo
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Finanzas
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

**Distribución:**

- 1) Archivo Municipal; 2) Dirección de Administración y Finanzas; 3) Archivo Dideco.



República de Chile

Municipalidad de los Muermos

**DIDECO**

Ref.: APRUEBA PAGO DE SUBSIDIO MUNICIPAL PARA ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA SUPERIOR AÑO 2014

Los Muermos, 29-05-2014.

**DECRETO EXENTO Nº1856****VISTOS:**

- 1.- El presupuesto municipal año 2014, destinado para el pago de subsidios municipales para estudiantes de enseñanza superior de la comuna de Los Muermos, carentes de recursos económicos.
- 2.- Postulaciones a subsidio recepcionados en la Dirección de Desarrollo Comunitario del municipio y que se adjuntan en la nomina de postuante seleccionados, conforme a la evaluación socioeconómica y académica por parte del equipo social de DIDECO de la Municipalidad de Los Muermos.
- 3.- Acta de consejo municipal Nº 40 con fecha 13 de Febrero de 2014, donde se aprueba Reglamento de Subsidio Municipal para estudiantes de Enseñanza Superior año 2014
- 4.- Acta de Consejo Municipal Nº 48 con fecha 06 de Mayo de 2014, donde se aprueba nomina final de estudiantes seleccionados, con un total de 51 subsidios de educación superior.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la ley 18695, organica constitucional de Municipalidades (D.O 31 de Marzo de 1998), modificada por ley Nº 19.602 del año 1999.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El presupuesto anual, que el Municipio destina para efectos de Subsidios de Enseñanza Superior.

**DECRETO:**

- 1.- Apruebase de acuerdo a la evaluación efectuada por el equipo social de Dideco de la Municipalidad de Los Muermos, el subsidio Municipal para los siguientes alumnos en calidad de postulantes seleccionados año 2014, el monto de aporte mensual es de \$ 35.000.- por 10 meses a partir del mes de Marzo y hasta el mes de Diciembre de 2014, por cada alumno beneficiados, según listado siguiente:

Nº	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	RUT
1	DYANGO ALBERTO	VASQUEZ	OPORTO	19.176.176-0
2	NICOLE ELISABETH	PEREZ	CARDENAS	18.824.031-3
3	SOLANGE GRISSEL	BERGER	CARRASCO	18.203.748-6

4 CAMILO IGNACIO	PASTRANI	PÉREZ	19.150.176-4
5 CAROLINA ANDREA	DIAZ	GARCES	18.460.431-0
6 CRISTIAN MARCELO	SOTO	NAGUAIN	18.743.409-3
7 LEONEL	MILLALONCO	MILLAN	17.632.936-K
8 EVEYN KARINA	PAILLAHUEQUE	GALLARDO	18.460.358-6
9 MARISELA ALEJANDRA	MANSILLA	OJEDA	18.460.470-1
10 TAMARA	BELLO	ROSAS	19.030.710-7
11 JAVIERA DANISSA	GODOY	MANCILLA	18.824.069-0
12 CINTYA	PAREDES	OYARZUN	19.366.370-2
13 PRISILA BARBARA	AMPUERO	SALDIVIA	18.820.333-7
14 CRISTÓFER ANDRES	AMPUERO	VERA	19.027.975-8
15 YORDAN MARCELO	URIBE	MIRANDA	19.028.844-7
16 CAMILA	AGUILAR	AGUILAR	19.029.383-1
17 GISELA DAYANA	REYES	ESPAÑA	18.820.091-5
18 YASNA MARIBEL	GONZALEZ	MALDONADO	18.206.137-9
19 EDITH MARILIN	SOTO	TOLEDO	19.028.415-8
20 ADELINA EDITH	SOTO	VARGAS	17.320.217-2
21 SARA ELISABETH	FERRADA	SPORMAN	18.733.714-3
22 JAVIERA ALEJANDRA	SUBIABRE	ALVARADO	18.820.528-3

23	FERNANDA YESSENA	YAIQUEN	AGUILAR	18.819.591-1
24	ANA DEL CARMEN	OJEDA	LEIVA	16.269.389-1
25	YESSICA ANDREA	ALVARADO	RUIZ	18.460.180-K
26	ORFA ABIGAIL	PAREDES	URIBE	18.205.367-8
27	BARBARA	PARADA	VELASQUEZ	19.366.132-7
28	MACARENA SOLEDAD	SUBIABRE	ALVARADO	18.474.239-K
29	YOCELYN	GODOY	BALCAZAR	18.769.739-5
30	JOCELYN MARION	AGÜERO	TORRES	18.349.145-8
31	ANDREA MAGDALENA	MIRANDA	VERA	18.345.936-8
32	MARIANA	NAVARRO	URIBE	17.911.746-3
33	YOSSEYN MARIA	BUSTOS	PEREZ	18.206.250-2
34	ANA GABRIELA	VERGARA	OJEDA	19.318.125-2
35	BASTY ESTER	HERNANDEZ	VEGA	19.030.235-0
36	VIVIANA SOLEDAD	GOMEZ	VELASQUEZ	16.958.169-K
37	YEAN IGNACIO	BUSTOS	CARE	19.407.959-1
38	YONATHAN HERIBERTO	PAREDES	URIBE	17.240.633-5
39	CECILIA YAMILET	GONZALEZ	MANSILLA	18.820.042-7
40	NADIA IVONNE	SOTO	CARCAMO	19.029.358-0
41	SOLANGE EUGENIA	COTTENIE	OPAZO	19.027.426-8

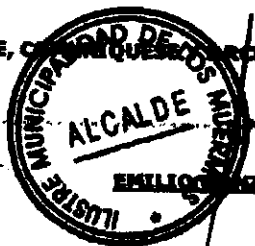
42-FERNANDA NICOL	ASENCIO	EMHARDT	18.351.265-K
43-SAMUEL IGNACIO	PAREDES	VARGAS	18.802.177-8
44-YEANNETT	GODOY	CARCAMO	17.485.764-4
45-CAMILA FERNANDA	PAREDES	PAREDES	18.473.137-1
46-NIKOL ESTRELLA	GODOY	RODRIGUEZ	18.460.867-7
47-JOSE GONZALO	ALARCON	ALARCON	18.472.438-3
48-GABRIELA PAZ	GALLARDO	GALLARDO	19.030.050-1
49-CAMILA DANIELA	BARRERA	ALVARADO	19.029.472-2
50-VALENTINA PAZ	TELLEZ	TOLEDO	18.819.760-4
51-SOLANGE CECILIA	VILLAROEI	ARRIAGADA	17.889.837-K

2.- Impútese el gasto que origine la aplicación del presente decreto al ITEM PRESUPUESTARIO 2152401999005001 " Becas " presupuesto Municipal año 2014.



*[Signature]*  
ANITA MOYA LEIVA

SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
EMILIO GONZALEZ BURGOS

ALCALDE

IMPÚTESE, REGISTRESE, CANCELÉSE Y ARCHÍVESE.

- ✓ Aprobado por ANITA ALTAMIRANO TOLEDO : Generó el documento
- ✓ Aprobado por ANITA ALTAMIRANO TOLEDO : El mismo Usuario
- ✓ Aprobado por María Soledad Rozas Navaro : Jefe Directo
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Finanzas
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

**Distribución:**

- 1) Archivo Dideco;
- 2) Dirección de Finanzas;
- 3) Dirección de Control;
- 4) Archivo Municipal.

**REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS  
DIDECO**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS**

**REGLAMENTO DE POSTULACION Y OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO  
MUNICIPAL PARA ESTUDIOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR**

**ARTICULO PRIMERO:** Instruyese el otorgamiento de Subsidio Municipal de Enseñanza Superior para estudiantes de escasos recursos, que presenten buen rendimiento académico, domicilio habitual y permanente en la comuna de Los Muermos y desean proseguir o estén cursando estudios regulares de enseñanza superior.

**ARTICULO SEGUNDO:** Se entenderá por Subsidio, un aporte en dinero al estudiante beneficiado con subsidio municipal de Enseñanza superior, cuyo monto anual asciende a \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos), el cual será cancelado en 10 cuotas de \$ 35.000 (treinta y cinco mil pesos), desde el mes de Marzo a Diciembre, subsidio que deberá ser rendido mensualmente por el estudiante ya sea por concepto de pago de arancel, movilización, arriendo o pensión.

**ARTICULO TERCERO:** Este subsidio, está dirigido a la cancelación de pasajes (movilización) desde la residencia familiar o particular del alumno hacia el lugar donde cursa sus estudios, previa presentación de boletos (se cancelará el valor de los boletos rendidos), en caso de financiar con el aporte el arriendo de piezas y pensión en forma mensual están obligados a presentar una declaración jurada notarial de arriendo o pensión al inicio de cada semestre.

**ARTÍCULO CUARTO:** Podrán postular al Subsidio Municipal para Enseñanza Superior los alumnos que se encuentren matriculados en algún establecimiento tales como: Centro de Formación Técnica, Institutos Profesionales o Universidades, reconocidas por el Ministerio de Educación.

**DEL PLAZO Y REQUISITOS DE POSTULACION AL SUBSIDIO MUNICIPAL.**

**ARTÍCULO QUINTO:** Serán requisitos generales:

- a) Tener domicilio particular en la comuna de Los Muermos, ratificado con FPS.
- b) Acreditar buen rendimiento académico.
  - En caso de ser alumno regular de un Instituto de educación Técnica o Universidad, se exigirá haber aprobado el 100% de ramos el año académico.
  - En caso de ser egresado de enseñanza media, y estar matriculado para cursar el primer año de educación superior se exigirá nota de egreso promedio de los cuatro años lectivos 5,5.
- c) Acreditar condición socioeconómica a través de un Informe Social y con documentación de respaldo.
- d) Estudiar una carrera cuyo proceso de educación sea el regular de pre- grado. Excluyendo a aquellos alumnos (as) que por malla curricular y/o por lineamientos de la institución académica, realicen estudios en horarios vespertinos o sólo asistan a clases los días sábado.

**ARTÍCULO SEXTO:** El ingreso de antecedentes de postulación se recepcionaran en oficina de partes de la municipalidad de Los Muermos.

**ARTICULO SEPTIMO:** Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Una solicitud dirigida al Alcalde de la Comuna, que contenga datos personales, fundamentos de petición de subsidio, establecimiento donde proseguirá o curse estudios superiores.
- b) Certificado de calificaciones del último año o semestres cursados, para enseñanza superior, y concentración de notas de primero a cuarto medio para enseñanza media.

- c) Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- d) Documentación de respaldo al Informe Socioeconómico, solicitados al momento de la inscripción según el caso.
- e) Certificado de alumno regular.

**ARTICULO OCTAVO:** El plazo de recepción de los antecedentes será desde el 17 de Febrero al 17 de marzo de cada año procediéndose posteriormente a realizar los Informes Sociales que darán origen a la lista de selección y prelación.

**DE LA FORMA DE EVALUACION Y SELECCIÓN.**

**ARTICULO NOVENO:** La selección y prelación de los postulantes, de acuerdo a sus respectivos antecedentes socioeconómicos, estará a cargo de la Asistente Social:

**ARTICULO DECIMO:** La Asistente Social teniendo presente los antecedentes socioeconómicos, deberá:

- Elaborar una Tabla de Puntaje Ponderado por rendimiento académico (40%) y situación socioeconómica (60%).
- Elaborar una Pauta de Evaluación de antecedentes socioeconómicos de acuerdo a variables que se consideren relevantes y si sobrepasa el ingreso per cápita de \$118.145, correspondiente al puntaje corte del primer y segundo quintil de medición de vulnerabilidad vigente, no podrá postular a este subsidio.
- Estudiar los antecedentes y asignar los puntajes de acuerdo a las tablas anteriores.
- Seleccionar a los postulantes de acuerdo a los puntajes obtenidos en estas dos áreas.
- Dejar una lista priorizada de alumnos que no fueron favorecidos, que en caso de producirse un cupo por deserción o por término de carrera, priorice la lista de espera.

**ARTICULO DECIMO PRIMERO:** La resolución con la nómina de alumnos seleccionados y los alumnos en lista de espera se dará a conocer en forma pública, quedando bajo la responsabilidad y custodia del área social del Municipio.

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO:** En el evento de que algún alumno seleccionado, perdiera por alguna razón justificada el Subsidio antes del 30 de Agosto de cada año, se procederá a asignar el subsidio a el postulante ubicado en el primer lugar de la lista de espera y si éste no pudiera gozar de este aporte se continuará con el postulante ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

**ARTICULO DECIMO TERCERO:** El alumno en Lista de Espera que no fue favorecido en una primera instancia durante el periodo académico del año en curso tiene la opción de ser beneficiado en caso de producirse una vacante, ya sea por deserción o término de carrera, respetando la prelación en los cupos que se financien con el presupuesto municipal asignado para el ítem de subsidios municipal para estudios de enseñanza superior.

**ARTICULO DECIMO CUARTO:** El alumno beneficiado estará sujeto a las siguientes obligaciones con la Corporación Edificia:

- a) Acreditar su calidad de alumno regular en forma semestral y anual, mediante documento extendido por el establecimiento educacional donde curse sus estudios.
- b) Cumplir los plazos establecidos para la entrega de documentos de respaldo, para la obtención del pago mensual de subsidio, quedando establecido como fecha tope los días 20 de cada mes para la recepción de estos antecedentes.
- c) Informar al Departamento Social del retiro o suspensión de estudios.

**ARTICULO DECIMO QUINTO:** Este Subsidio que otorga la Municipalidad de Los Muermos, será compatible con cualquier otra Beca de Estudios de la misma naturaleza otorgada por cualquier otra institución con la misma finalidad, previo informe social para avalar el caso respectivo.

**DE LA FORMA DE PAGO DEL SUBSISIO DE LA EXTENSION Y PERDIDA DEL BENEFICIO.**

**ARTICULO DECIMO SEXTO:** El Subsidio otorgado por la Ilustre Municipalidad de Los Muermos se perderá por efecto de:

- a) Retiro o suspensión de estudios del alumno beneficiado.
- b) No dar cumplimiento a lo establecido en el Art. Décimo Cuarto.

**ARTICULO DECIMO SEPTIMO:** Las fechas de pagos, serán los dentro de los 05 primeros días hábiles de cada mes, previa presentación del comprobante de arancel, boletos de pasajes y/o recibo de pago de arriendo de pieza o pensión.

**ARTICULO DECIMO OCTAVO:** La permanencia del beneficio, estará sujeto al presupuesto municipal que se asigne para estos efectos cada año.

**TATIANA MOYA LEIVA  
SECRETARIO**

**EMILIO R. GONZALEZ BURGOS  
ALCALDE**



N°	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	RUT
1	DYANGO ALBERTO	VASQUEZ	OPORTO	19.176.176-0
2	NICOLE ELISABETH	PEREZ	CARDENAS	18.824.031-3
3	SOLANGE GRISSSEL	BERGER	CARRASCO	18.203.748-6
4	CAMILO IGNACIO	PASTRANI	PEREZ	19.150.176-4
5	CAROLINA ANDREA	DIAZ	GARCES	18.460.431-0
6	CRISTIAN MARCELO	SOTO	NAGUAIN	18.743.409-3
7	LEONEL	MILLALONCO	MILLAN	17.632.936-K
8	EVEYN KARINA	PAILLAHUEQUE	GALLARDO	18.460.358-6
9	MARISELA ALEJANDRA	MANSILLA	OJEDA	18.460.470-1
10	TAMARA	BELLO	ROSAS	19.030.710-7
11	JAVIERA DANISSA	GODOY	MANCILLA	18.824.069-0
12	CINTYA	PAREDES	OYARZUN	19.366.370-2
13	PRISILA BARBARA	AMPUERO	SALDIVIA	18.820.333-7
14	CRISTOFER ANDRES	AMPUERO	VERA	19.027.975-8
15	YORDAN MARCELO	URIBE	MIRANDA	19.028.844-7
16	CAMILA	AGUILAR	AGUILAR	19.029.383-1
17	GISELA DAYANA	REYES	ESPAÑA	18.820.091-5
18	YASNA MARIBEL	GONZALEZ	MALDONADO	18.206.137-9
19	EDITH MARILIN	SOTO	TOLEDO	19.028.415-8
20	ADELINA EDITH	SOTO	VARGAS	17.320.217-2
21	SARA ELISABETH	FERRADA	SPORMAN	18.733.714-3
22	JAVIERA ALEJANDRA	SUBIABRE	ALVARADO	18.820.528-3
23	FERNANDA YESSENIA	YAIQUEN	AGUILAR	18.819.591-1
24	ANA DEL CARMEN	OJEDA	LEIVA	16.269.389-1
25	YESSICA ANDREA	ALVARADO	RUIZ	18.460.180-K
26	ORFA ABIGAIL	PAREDES	URIBE	18.205.367-8
27	BARBARA	PARADA	VELASQUEZ	19.366.132-7
28	MACARENA SOLEDAD	SUBIABRE	ALVARADO	18.474.239-K
29	YOCELYN	GODOY	BALCAZAR	18.769.739-5
30	JOCELYN MARION	AGÜERO	TORRES	18.349.145-8
31	ANDREA MAGDALENA	MIRANDA	VERA	18.345.936-8
32	MARIANA	NAVARRO	URIBE	17.911.746-3
33	YOSSEYN MARIA	BUSTOS	PEREZ	18.206.250-2
34	ANA GABRIELA	VERGARA	OJEDA	19.318.125-2
35	BASTY ESTER	HERNANDEZ	VEGA	19.090.235-0
36	VIVIANA SOLEDAD	GOMEZ	VELASQUEZ	16.958.169-K
37	YEAN IGNACIO	BUSTOS	CARE	19.407.959-1
38	YONATHAN HERIBERTO	PAREDES	URIBE	17.240.633-5
39	CECILIA YAMILET	GONZALEZ	MANSILLA	18.820.042-7
40	NADIA IVONNE	SOTO	CARCAMO	19.029.358-0
41	SOLANGE EUGENIA	COTTENIE	OPAZO	19.027.426-8
42	FERNANDA NICOL	ASENCIO	EMHARDT	18.351.265-K
43	SAMUEL IGNACIO	PAREDES	VARGAS	18.802.177-8
44	YEANETT	GODOY	CARCAMO	17.485.764-4
45	CAMILA FERNANDA	PAREDES	PAREDES	18.473.137-1
46	NIKOL ESTRELLA	GODOY	RODRIGUEZ	18.460.867-7
47	JOSE GONZALO	ALARCON	ALARCON	18.472.438-3
48	GABRIELA PAZ	GALLARDO	GALLARDO	19.030.050-1
49	CAMILA DANIELA	BARRERA	ALVARADO	19.029.472-2
50	VALENTINA PAZ	TELLEZ	TOLEDO	18.819.760-4
51	SOLANGE CECILIA	VILLAROEL	ARRIAGADA	17.889.837-K



**MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS**

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA NRO. 40.**

En Los Muermos a 13 de Febrero del 2014, siendo las 10.00 horas, en la sala de reuniones del Municipio, se efectuó la Sesión Ordinaria Nro. 40, del Concejo Municipal de Los Muermos presidida por el Sr. **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, actuando como Secretario y Ministro de Fe, la Srta. **TATIANA MOYA LEIVA** (Secretario Municipal).

**ASISTIERON LOS SIGUIENTES SEÑORES CONCEJALES:**

- 1.- **SR. SERGIO HAEGER YUNGE**
- 2.- **SR. ANTONIO GALLARDO CALLEO**
- 3.- **SR. ERNESTO REINBACH HOFFMANN**
- 4.- **SR. ALBERTO DÍAZ JARA**
- 5.- **SR. LUIS BLANCO AREVALO**
- 6.- **SR. ERNESTO BARRÍA CUBATE**

**CONTENIDO TABLA**

1. LECTURA DEL ACTA N°39.
2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
  - 2.1 ORDINARIO N°34 DE DAEM.
  - 2.2 ORDINARIO N°43 DE DAEM.
  - 2.3 ORDINARIO N°44 DE DAEM.
  - 2.4 MEMORANDUM N°04 DE LA DAF.
  - 2.5 MEMORANDUM N° 07 DE ADMINISTRACION.
  - 2.6 MEMORANDUM N°22 DE LA UNIDAD GESTION SOCIAL.
  - 2.7 MEMORANDUM N°23 DE LA SECPLAN
  - 2.8 ORDINARIO N°017 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.
  - 2.9 MEMORANDUM N° 42 DE LA DIRECCION DE OBRAS.
  - 2.10 CARTA EN SOLICITUD DE COMODATO JJ.VV N°9.
  - 2.11 CARTA DE COMPROMISO DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DEL PROYECTOS

**ALCALDE SR. EMILIO GONZALEZ BURGOS**, en nombre de Dios se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

**I.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

**ACUERDO DE CONCEJO Nro. 268**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ACTA N° 39 SIN OBSERVACIONES.**

**II.- LECTURA DE CORRESPONCIA**

**2.1 ORDINARIO N° 34 DE DAEM.**

Se solicita reconocer mayores ingresos por fondos transferidos desde el Ministerio de Educación, por concepto de desahucio e indemnizaciones, según Ley N°20.652. Estos montos serán cancelados a los siguientes funcionarios:

Nombre	Rut
José Alfredo Maldonado Maldonado	6.045.568 - 6
Omar Eduvino Saldivia Subiabre	5.939.233 - 6

Ambos funcionarios desempeñaron funciones como Asistentes de la Educación en la Escuela Los Ulmos.

**MAYOR INGRESO**

ITEM	DENOMINACION	MONTO M \$
115.05.03.003.003	ANTICIPO SUBVENCIÓN	12.053

**DISTRIBUCION**

ITEM	DENOMINACION	MONTO M \$
215.23.01.004	DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES	12.053

**ACUERDO DE CONCEJO Nro. 269**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOLICITADA EN ORDINARIO N° 34 DE DAEM.**

**2.2.- ORDINARIO N°43 DE DAEM.**

Se solicita rectificar Ord. N° 27 del 17 de Enero de 2014, correspondiente al reconocimiento de mayores ingresos por concepto de Bono de vacaciones. En dicho oficio se Imputó erróneamente la cuenta de ingreso 115.05.03.002.001.005, correspondiendo realizar la imputación presupuestaria correcta a la cuenta 115.05.03.007.999.001, cuyos fondos provienen del tesoro público.

Se solicita además rectificar y reconocer mayores ingresos por diferencia de \$648.000 correspondientes a Bono de vacaciones, monto que no fue previsto en la anterior modificación.

**MAYOR INGRESO**

ITEM	DENOMINACION	MONTO M \$
115.05.03.007.999.001	BONO DE VACACIONES	17.346

**DISTRIBUCION**

ITEM	DENOMINACION	MONTO M \$
215.21.01.001.999.008	BONO DE VACACIONES	4.983
215.21.02.001.999.008	BONO DE VACACIONES	4.339
215.21.03.004.004.009	BONO DE VACACIONES	8.024

**ACUERDO DE CONCEJO Hro. 270**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOLICITADA EN ORDINARIO N°43 DE DAEM.**

**2.3 ORDINARIO N°44 DE DAEM.**

Solicito a Ud., tener a bien reconocer saldo inicial de caja, correspondiente a Fondos SEP, el cual se utilizará para ejecutar el plan de mejora correspondiente al año 2013.

**SALDO INICIAL DE CAJA**

ITEM	DENOMINACION	MONTO M \$
------	--------------	------------

Acta Sesión ordinaria Nro. 40, del 13 de Febrero del 2014

115.15.00.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	12.826
-------------------	-----------------------	--------

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	MONTO M \$
215.34.07	DEUDA FLOTANTE	3.696
215.22.04.002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	8.530
215.22.02.002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	600

**CONCEJAL GALLARDO** señala que aún no se le ha comprado útiles de aseo y implementos como zapatos, linternas etc. a los asistentes de la educación; ya que los auxiliares tienen que comprar por sus medios estos implementos.

**CONCEJAL BLANCO** consulta si los nocheros tienen un espacio físico donde descansar por las noches. Además señala que en algún momento se le consulto a la Sra. Andrea por los implementos para los auxiliares y respondió que estaban comprados, señala que esto fue consultado en el concejo que se realizó en el sector La Granja

**CONCEJAL DIAZ** señala que el Departamento de Educación es el único que no está resolviendo los temas que se tratan en Concejo, comenta que debería de asistir a las sesiones la directora del departamento la Sra. Nancy.

**CONCEJAL DIAZ** comenta que existe una situación muy delicada con respecto al cobro de horas extras que realiza la Sra. Nancy, el concejal solicita que investigue la dirección de Control del Municipio; ya que personalmente el ha corroborado que estas horas extras no han sido trabajadas. Además señala que esta persona tiene orden de reintegrar un monto de M\$180.- mensuales por faltas que cometió hace tiempo atrás.- **Sr. Alcalde** responde que va a solicitar que se investigue esta situación y si es el caso que se levante un sumario a la funcionaria.

**ACUERDO DE CONCEJO Nro. 271**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, RECONOCER NUEVOS INGRESOS SOLICITADOS ORDINARIO N°44 DE DAEM**

**2.4.- MEMORANDUM N°04 DE LA DAF.**

En atención al memo N° 02/2014 en el cual se especificaba saldo en una cuenta contable de proyecto al 31 de diciembre 2013, se solicita a Usted que la presente exposición sea un complemento del memo mencionado en el bien entendido que es probable que se suscite uno ó más pagos antes de la próxima sesión del Concejo.

<b>MAYOR INGRESO</b>	
115.15 Saldo inicial de caja	M\$ 42.532.
<b>SUPLEMENTA</b>	
31.02.002 Gastos administrativos	M\$ 443.
31.02.002 Saneamiento sanitario diversos sectores	256.
31.02.002 Inspección Técnica obras proyectos	1.540.
31.02.002 PBM-Saneam. Sanitario urbano y rural	4.329.
31.02.004 PMB-Piozo profunco C. la Vaca	3.900
31.02.999 PMU_Const. Sede San Carlos	665.
31.02.999 PMU_Mej Plaza El Triángulo	70.
31.02.999 Fril-Mej. Vías peatonales	4.
31.02.999 PMU-Mie Rep. Bodega predio agrícola	2.
31.02.999 Fril-Mej.PlazaRioFrio yCañitas	31.323.
	M\$ 42.532

**CONCEJAL DIAZ** señala que cada vez que exista alguna modificación presupuestaria o el reconocer nuevos ingresos en los casos de ser necesitadas con urgencia antes de las fechas establecidas para las sesiones de concejo se realice una sesión extraordinaria de concejo para la aprobación de dichas solicitudes.

**ACUERDO DE CONCEJO Nro. 272**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, RECONOCER NUEVOS INGRESOS SOLICITADOS EN MEMORANDUM N° 04 DE DAF**

**2.5.- MEMORANDUM N° 07 DE ADMINISTRACION.**

**Acta Sesión ordinaria Nro. 40, del 13 de Febrero del 2014**

Se informa que de acuerdo al memorándum N°03 de fecha 23 de enero 2014 presentado al concejo, la cuenta 215.22.11.999.007.001 "LEGISLACION" quedo con un saldo M\$ 3.000.- para poder cancelar compromisos correspondientes al pago del abogado. Sin embargo no se considero el impuesto a la renta que corresponde al 10% de los honorarios, por lo cual el monto real implica la suma bruta de \$3.333.333.- Considerando lo anterior se solicita adicionar a la cuenta 215.22.11.999.007.001.- para solventar este compromiso.-

**ACUERDO DE CONCEJO Nro. 273**

**CONCEJALES SOLICITAN ACLARAR ESTE MEMORÁNDUM CON EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.**

**2.6 MEMORANDUM N°22 DE LA UNIDAD GESTION SOCIAL.**

ADJUNTA COPIAS DE REGLAMENTO DE POSTULACION Y OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO MUNICIPAL PARA ESTUDIOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR 2014.

**ACUERDO DE CONCEJO Nro. 274**

**SRS. CONCEJALES APRUEBAN POR UNANIMIDAD, REGLAMENTO DE POSTULACION Y OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO MUNICIPAL. SIN EMBARGO SE DEBE MODIFICAR EN CUANTO A QUE EL POSTULANTE NO DEBE HABER REPROBADO NINGUN RAMO**

**2.7 MEMORANDUM N°23 DE LA SECPLAN.**

Se solicita reconocer nuevos ingresos del proyecto que se indica, de manera que al ser transferidas cuente con su visación:

**- PROYECTO PMB**

**- OBRAS PROYECTOS SUBDERE COMUNA DE LOS MUERMOS.**

Se solicita este procedimiento, debido a que la programación de concejo será hasta el mes de marzo, siendo necesario poder autorizar en esta oportunidad.

Esta transferencia se encuentra en proceso de giro por parte de la Subdere por lo tanto los montos serán informado en su oportunidad

**ACUERDO DE CONCEJO Nro. 275**

**SRS. CONCEJALES APRUEBAN POR UNANIMIDAD RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS SOLICITADOS EN MEMORANDUM N°19 DE LA SECPLAN.**

**2.8 ORDINARIO N°17 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD**

Por compromiso adquirido en reunión de concejo del día 14 de enero del año en curso, se envía para conocimiento de las autoridades, conformación de la dotación de salud año 2014.

**2.9 MEMORANDUM N° 42 DE LA DIRECCION DE OBRAS**

Se solicita reconocer como nuevos ingresos a los proyectos que se indican

PROYECTO PMU 2013

CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO BALMACEDA PALIHUE por \$16.149.657

PROYECTO PMU

REPOSICION BODEGA RSD LOS MUERMOS por \$19.570.889

**ACUERDO DE CONCEJO Nro. 276**

**CONCEJALES APRUEBAN POR UNANIMIDAD, RECONOCER COMO NUEVOS INGRESOS, SOLICITADA EN MEMORANDUM N° 42 DE LA DIRECCION DE OBRAS**

**2.10 CARTA EN SOLICITUD DE COMODATO JJ.VV N°9**

Sra. Jesica Díaz Nail, RUT.13.825.126-8 solicita en comodato la escuela dada de baja del sector de Cuesta La Vaca por motivos que la junta de vecinos no cuenta con sede propia.

**ACUERDO DE CONCEJO Nro. 277**

**CONCEJALES ACUERDAN POR UNA UNANIMIDAD, OTORGAR COMODATO POR TRES AÑOS A LA AGRUPACION JUNTA DE VECINOS N° 9**

**2.11 CARTA DE COMPROMISO DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTOS**

Los que suscriben, Alcalde y Concejales de la Comuna de Los Muermos, vienen a respaldar los costos de operación y mantención del Proyecto, "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA, COMUNA DE LOS MUERMOS", CÓDIGO BIP 30220122-0, que serán asumidos con financiamiento municipal.

La presente carta de compromiso se extiende para ser presentada al Gobierno Regional de Los Lagos, proceso presupuestario año 2014, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, específicamente Circular 33.

**CONCEJALES PROCEDEN A FIRMAR**

**II.- VARIOS**

- Concejal Blanco solicita que los cambios de horarios de las sesiones de concejo, no se modifiquen tan seguido, solo cuando sea necesario, propone que las sesiones se realicen los martes o los viernes en caso de



**Acta Sesión ordinaria Nro. 40, del 13 de Febrero del 2014**

no poder realizarlas el día martes.- **Concejal Reinbach** comenta que este ha sido el periodo más desordenado. **Concejo Blanco** comenta que cuando se quiera modificar algún día se avise con anticipación **Concejal Díaz** comenta que los días martes es más fácil realizar las sesiones de concejo; ya que están todos los directivos en la municipalidad. **Concejal Gallardo** propone que el día que se realice la sesión de concejo sea el martes y si existe algún inconveniente durante la semana se realice el viernes.-

- **Concejal Blanco** consulta si existe la posibilidad de mejorar el camino donde esta trabajando el comité de trabajo de Putrautao. **Sr. Alcalde** comenta que en el tema de caminos existe varios inconvenientes debido a que las personas solicitan a diario que les mejoremos sus caminos, esto interrumpe la planificación mensual de caminos. **Concejal Blanco** comenta que los vecinos de las juntas de vecinos, no se planifican además existen personas que no pertenecen en la junta de vecinos y necesitan solucionar el problema de sus caminos. **Concejal Barría** comenta que las personas están acostumbrados a que el municipio resuelva el tema de los caminos.
- **Concejal Blanco** consulta por la mantención global del camino Cuatro Vientos a Quenuir **Sr. Alcalde** responde que Vialidad está realizando esta mantención.
- **Concejal Blanco** manifiesta su preocupación por parte de los vecinos de la Villa Oriente por la pavimentación de las calles las cuales van a afectar directamente a ellos debido a que las aguas lluvias van a llegar hasta sus terrenos. **Sr. Alcalde** comenta que el director de obra sostuvo una reunión con los vecinos de la villa donde se les señalo que se van a construir pozos absorbente de estas aguas lluvias para evitar lo que ellos comentan.
- **Concejal Blanco** comenta que la agrupación adulto mayor de Río Frio están consultando si pueden intervenir para construir un nuevo techo que dé hacia afuera para cubrir en parte la entrada de esta escuela otorgada en comodato por el municipio **Sr. Alcalde** comenta que la agrupación envió una solicitud al municipio solicitando recursos para mejorar esta escuela, además comenta el Sr. Alcalde que el entregar recintos dados de baja a largo plazo es un tema ya que el municipio tiene que resolver los problemas de infraestructura debiendo ayudar a las agrupaciones que solicitan el recinto para mejorarlas y para mantenerlas. **Concejal Blanco** comenta que la agrupación señalo que realizaran un bingo para recaudar fondos.

**Acta Sesión ordinaria Nro. 40, del 13 de Febrero del 2014**

- **Concejal Blanco** consulta por la mantención de un camino de Rio-Frio, que esta tras el cementerio que da hacia la bencinera COPEC; ya que esta en pésimas condiciones.
- **Concejal Blanco** comenta que los vecinos de la junta de vecinos de Santa Amanda están preocupados por un ripio que esta acopiado dentro de del recinto del centro de acopio de la localidad; ya que este recinto va a ser vendido **Sr. Alcalde** señala que está viendo el tema y además este recinto va a ser vendido pero más adelante.
- **Concejal Blanco** comenta que este domingo se realizo otra campaña de esterilización de perros y gatos en la comuna que organiza la Sra. Marcia Serón, señala que uno de los problemas que más afecta a esta dirigente es que no existe ningún lugar donde dejar los animales, después de ser esterilizados.
- **Concejal Haeger** comenta que el camino de Rio- Frio esta en pésimas condiciones
- **Concejal Haeger** consulta si existe la posibilidad de ejecutar algún proyecto de plaza activa en la localidad de Rio-Frio.
- **Concejal Haeger** consulta si ha otorgado ayuda la Sra. Nelda Alderete de la localidad de Cañitas por parte del municipio. **Sr. Alcalde** responde que se le está entregando ayuda. **Concejal Haeger** comenta que se están realizando bingos para ir en ayuda pero que ella necesita alrededor de \$800.000.- cada 15 días debido a que tiene que comprar un medicamento que tiene este valor.
- **Concejal Haeger** sugiere que para el próximo año en actividades de verano el futbol calle se realice con las calles cerradas, para evitar algún accidente.
- **Concejal Haeger** consulta por el estado del comodato de la escuela del Roble Grande que cedió don Germán Klein; ya que quiere recuperar el terreno para construir una capilla en este sector.
- **Concejal Haeger** comenta que la sede del sector de Cululil todavía no está lista la instalación de la luz y el agua **Concejal Díaz** comenta que el presidente obtuvo recursos municipales para realizar los trabajos correspondientes.
- **Concejal Haeger** comenta que el camino del sector de Cululil está en pésimas condiciones. **Sr. Alcalde** le señala al concejal que el camino que está consultando es el que va a donde los Vargas- Tomckoviack; y que este se está mejorando el día de hoy **Concejal Haeger** señala que es ese el camino.

**Acta Sesión ordinaria Nro. 40, del 13 de Febrero del 2014**

- **Concejal Haeger** plantea la posibilidad de crear una nueva comisión de fomento productivo para ver en detalle el tema del agua en los diversos sectores rurales de nuestra comuna.
- **Concejal Haeger** señala que vialidad realiza mantención en un camino aledaño al de don Lalo Flores, solicita que se le solicite a vialidad formalmente que cuando realice mantenimiento en este camino también realice en el de don Lalo Flores; ya que estos dos caminos están conectados
- **Concejal Gallardo** consulta si existe la posibilidad de entregar útiles escolares para los niños más vulnerables de nuestra comuna, que puede ser adquiridos con fondos SEP. Concejales comentan que cada escuela tiene su plan de mejora en los cuales se utilizan los fondos SEP. **Concejal Gallardo** señala que esta es una muy buena iniciativa la cual aliviaría a los padres de más escasos recursos. **Concejal Díaz** señala que el diario Llanquihue aparece una publicación, que el municipio de Puerto Montt entregó 1.000.- mochilas adquiridas con Fondos SEP.
- **Concejal Gallardo** comenta que personas le han reclamado por la falta de ventilación que no existe en el Cesfam.
- **Concejal Gallardo** comenta que la comisión de vivienda compuesta por los concejales debería de proponer al SERVIU el ampliar el plazo a 10 años para la liberación de la restricción de venta o arriendo de viviendas porque existen muchos casos los cuales obtienen viviendas sociales solo para lucrar con ellas.
- **Concejal Barría** consulta si existe una nueva empresa para el plan global de caminos Sr. **Alcalde** responde que dentro de esta semana se dará a conocer la nueva empresa adjudicada
- **Concejal Barría** agrádesec las gestiones realizadas en la reparación del camino del sector La Granja señala que los trabajos realizados quedaron en muy buenas condiciones.
- **Concejal Barría** señala que la mala instalación de señal ética (disco pare) en cruce de Cuhulil frente a la Granja.
- **Concejal Barría** comenta que existe en la calle Prat una vereda a desnivel; ya que existe un alcantarillado justo en la vereda.
- **Concejal Díaz** señala que existen denuncias que señalan que la empresa ESSAL está contaminando; ya que no está tratando sus aguas servidas. Propone que como concejo municipal acuerde el oficiar con respecto a este tema además, además de solicitarle a la empresa la


Acta Sesión ordinaria Nro. 40, del 13 de Febrero del 2014

liberación del cobro por tratamiento de aguas servidas para todos los vecinos de la comuna; ya que no lo están realizando.

- **Concejal Díaz** señala que la Sra. Alicia Águila le comento que el Sr. Carlos Álvarez cierra con candado un acceso para poder ingresar a la playa El Molino y además bloquea el camino de acceso con un camion. **Secretario Municipal** señala que en reiteradas ocasiones ha ido hasta el lugar y señala que si existen cercos pero que son para mantener los animales encerrados, **Concejal Haeger** concuerda con el Secretario Municipal.
- **Concejal Díaz** señala que como concejo municipal se debería de solidarizar con los pescadores de Estaquilla para señalarle nuestra preocupación ante lo sucedido con el robo del producto el loco.
- **Concejal Díaz** consulta por el libre acceso a la playa de la Hacienda Parga; ya que en años anteriores se llevo al acuerdo de oficiar al Ministerio de Defensa para que no se entregue el uso exclusivo de la playa; ya que existían planes de manejo por parte de pescadores de Maullin y Los Muermos, posterior a esto informaron al concejal que existían terrenos fiscales dentro de este recinto privado, solicita que se oficie a Bienes Nacionales para saber sobre el tema. **Concejal Díaz** comenta que con el concejal Blanco fue a Vialidad para solicitarle el recargue del camino Las Nalcas de Río-Frío para que lo apliquen antes de este mes.
- **Concejal Díaz** comenta que se deberían de reemplazar las veredas que se encuentran en mal estado.
- **Concejal Díaz** comenta nuevamente que existe una situación muy delicada con respecto al cobro de horas extras que realiza la Sra. Nancy, el concejal solicita que investigue por la dirección de Control del Municipio; ya que personalmente el ha corroborado que estas horas extras no han sido trabajadas. Además señala que esta persona tiene una orden en el tribunal donde debe de reintegrar un monto de M\$180.- mensuales por faltas que cometió hace tiempo atrás.
- **Concejal Reinbach** consulta quien está inspeccionando los trabajos de Cañitas **Secretario Municipal** responde que la persona encargada es Oscar Haeger
- **Concejal Reinbach** felicita a los organizadores de Semana Muermina; ya que el programa ha sido todo un éxito, además destaca toda la participación de las personas en las actividades.

Sin más que tratar se levanta la sesión en el nombre de Dios siendo las 13:10 hrs.

  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

  
**EMILIO GONZALEZ BURGOS**  
**ALCALDE**  
**DE LA COMUNA DE LOS MUERMOS**